

RESOLUCIÓN No. 001-MRCH-ST-CGREG-2020

**ECO. MÓNICA RAMOS CHALEN
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO
DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS**

Considerando:

- Que, el Consejo de Gobierno de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, es una entidad de derecho público, creado mediante disposición constitucional del artículo 258; su constitución, organización y funcionamiento se establecen en las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la provincia de Galápagos;
- Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 640 y 643 de fecha 16 de enero del 2019 el Lic. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, designó al Doctor Norman Stef Wray Reyes, como representante del Presidente de la República, para que presida el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, quien tendrá el rango de Ministro de Estado;
- Que, con Resolución No. 001-CGREG-31-V-2019 de fecha 31 de mayo de 2019, emitida por el Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, designa a la Eco. Mónica Elizabeth Ramos Chalén como Secretaria Técnica del CGREG;
- Que, la Máxima Autoridad, mediante Resolución No. 016-P-CGREG-2019 de fecha 20 de septiembre del 2019, conforme lo estipulado en su artículo 1, delegó a la Secretaria /o Técnica/o; a los Directores/as Administrativo; Obras Públicas; Gerente Proyecto de Movilidad Sostenible para Galápagos; Director Zonal de Quito; Director Zonal de Guayaquil; y, Direcciones Cantonales de Santa Cruz e Isabela del Consejo de Gobierno para el Régimen Especial de Galápagos, las atribuciones, que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento de aplicación, prevé para la máxima autoridad institucional, entre ellas, sin ser excluyentes de otras que determinen las normas citadas (...);
- Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP, define en el artículo 6, numeral 16, a la “Máxima Autoridad”, como: “Quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante. (...);
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, las entidades contratantes formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y

a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. El contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento General de la LOSNCP;

- Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación, establece que la máxima autoridad de cada entidad contratante aprobará y publicará el Plan Anual de Contrataciones (PAC) hasta el 15 de enero de cada año, el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la LOSNCP;
- Que, mediante Memorando Nro. CGREG-DPLA-2020-0036 de fecha 15 de enero de 2020, la Directora de Planificación, remite a la Dirección Administrativa, el presupuesto 2020 asignado al CGREG, el cual asciende a USD. 29,168,127.00, mismo que se encuentra aprobado por el Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos;
- Que, el Director Administrativo, Ing. Luis Fernando Solórzano Loor, con memorando No. CGREG-DA-2020-0035 de fecha 15 de enero de 2020, remite a la Eco. Mónica Ramos Chalén, Secretaria Técnica del CGREG, delegada de la máxima autoridad del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, el Plan Anual de Contratación (PAC) en formato USHAY, solicitando su aprobación mediante resolución a fin de publicarlo en el portal de compras públicas;
- Que, mediante sumilla inserta vía Sistema Documental Quipux, en el Memorando Nro. CGREG-DA-2020-0035 de fecha 15 de enero del 2020, la Secretaria Técnica del CGREG, dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica, la elaboración de la resolución de aprobación del PAC; y,

En ejercicio de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

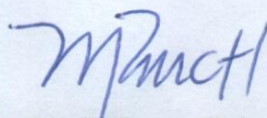
- Artículo 1.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos para el año 2020, por el valor de USD. 3.715.076,00 (Tres millones setecientos quince mil setena y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- Artículo 2.-** Con base a la Resolución No. 016-P-CGREG-2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, se Dispone a la Secretaria /o Técnica/o; a los Directores/as Administrativo; Obras Públicas; Gerente Proyecto de Movilidad Sostenible para Galápagos; Director Zonal de Quito; Director Zonal de Guayaquil; y, Direcciones Cantonales de Santa Cruz e Isabela del Consejo de Gobierno para el Régimen Especial de

Mónica

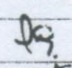
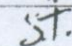
Galápagos, la ejecución del Plan Anual de Contratación para el ejercicio 2020, de conformidad con los montos asignados por el Ministerio de Finanzas.

Artículo 3.- Disponer al Director Administrativo del CGREG, para que publique el Plan Anual de Contratación para el año 2020 en la página Web Institucional y se incorpore al portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo como lo establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Dada, en la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, Cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos, el 15 de enero del 2020.

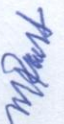


Eco. Mónica Ramos Chalen
SECRETARIA TÉCNICA
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ab. Cecilia Cárdenas M.	Abogado Asesoría Jurídica	
Revisado por:	Ab. Sebastian Toro D.	Director de Asesoría Jurídica (e)	

SEGUIMIENTO

NOMBRE	FECHA	OBSERVACIONES
		Subir al portal y continuar con trámite correspondiente





Institución: CONSEJO DE GOBIERNO DE REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS
Ruc: 2060016740001
Periodo fiscal: 2020

Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unido	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.001.000.2 001.530204.0 00000.002.00 00.0000	891211012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Impresión de material comunicacional para el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápa..	1,00000	UNIDAD	18.900,00000	18.900,00000	Si	Si	Si
2	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.001.000.2 002.530209.0 00000.002.00 00.0000	853300011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	Proveer servicios básicos de la Dirección Cantonal - Servicio de Limpieza	1,00000	UNIDAD	8.180,00000	8.180,00000	Si	Si	Si
3	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.001.000.2 003.530803.0 00000.001.00 00.0000	333400011	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	Provisión de combustible para la operación de la Gabarra el Morro (adquisición diesel).	1,00000	UNIDAD	52.000,00000	52.000,00000	Si		
4	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.001.000.2 003.530813.0 00000.001.00 00.0000	441802013	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de repuestos y accesorios para maquinaria y equipo caminero (DOOPP)	1,00000	UNIDAD	7.900,00000	7.900,00000	Si	Si	
5	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.002.000.2 001.530704.0 00000.001.00 00.0000	859901313	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Ejecución de mantenimiento de infraestructura de servidores, sistema de backup de energía y siste..	1,00000	UNIDAD	37.209,00000	37.209,00000			Si
6	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.099.000.2	452200071	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de equipos informáticos (Usuarios finales)	1,00000	UNIDAD	128.000,00000	128.000,00000			Si



	001.840107.0 00000.001.00 00.0000																	
7	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.001.000.2 001.530405.0 00000.002.00 00.0000	871430014	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	Ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos para asegurar el funcionamiento eficiente de..	1,00000	UNIDAD	7.872,00000	7.872,00000	Si		
8	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.001.000.2 001.530813.0 00000.001.00 00.0000	441802013	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BATERIAS PARA EQUIPO CAMINERO	1,00000	UNIDAD	24.000,00000	24.000,00000	Si	Si	
9	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.099.000.2 003.530404.0 00000.002.00 00.0000	853300311	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de maquinaria y equipo caminero (DOOPP)	1,00000	UNIDAD	13.478,00000	13.478,00000	Si	Si	Si
10	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.002.000.2 001.530249.0 00000.002.00 00.0000	962200561	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Eventos oficiales entre los sectores público y privado, con el objetivo de impulsar los procesos y..	1,00000	UNIDAD	12.000,00000	12.000,00000	Si	Si	Si
11	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.001.000.2 001.530803.0 00000.001.00 00.0000	333400011	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	Funcionamiento de los vehículos y maquinaria a través de la provisión de combustible gasolina y..	1,00000	UNIDAD	55.998,00000	55.998,00000	Si		
12	2020.045.000 0.0000.55.00. 000.005.000.2 001.530803.0 00000.001.00 00.0000	333400011	BIEN	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	ACEITES Y LUBRICANTES DE EQUIPO CAMINERO	1,00000	UNIDAD	100.000,00000	100.000,00000	Si		
13	2020.045.000 0.0000.55.00. 000.005.000.2	361140311	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE LLANTAS, TUBOS Y DEFENSAS PARA EQUIPO CAMINERO	1,00000	UNIDAD	140.000,00000	140.000,00000	Si		



	001.530813.0 00000.001.00 00.0000																	
14	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.001.000.2 003.530209.0 00000.002.00 00.0000	853300011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	Contratar servicios de limpieza para las oficinas	1,00000	UNIDAD	40.000,00000	40.000,00000	Si	Si	Si
15	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.099.000.2 001.840104.0 00000.001.00 00.0000	444210111	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	1,00000	UNIDAD	1.500.000,00000	1.500.000,00000		Si	
16	2020.045.000 0.0000.55.00. 000.004.000.2 001.530807.0 00000.001.00 00.0000	891211012	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de la Tarjeta de Control de Tránsito	1,00000	UNIDAD	13.500,00000	13.500,00000	Si		
17	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.001.000.2 002.530803.0 00000.002.00 00.0000	333400011	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	Adquisición de combustible	1,00000	UNIDAD	18.340,00000	18.340,00000	Si		
18	2020.045.000 0.0000.55.00. 000.005.000.2 001.530404.0 00000.002.00 00.0000	853300311	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	REPOTENCIACION DE EQUIPO CAMINERO	1,00000	UNIDAD	103.673,00000	103.673,00000	Si	Si	Si
19	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.001.000.2 001.530804.0 00000.001.00 00.0000	3699000141	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	Adquisición de suministros de oficina	1,00000	UNIDAD	22.831,00000	22.831,00000	Si	Si	
20	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.001.000.2	38912013307	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de toners para las impresoras del CGREG	1,00000	UNIDAD	29.700,00000	29.700,00000	Si		



	001.530807.0 00000.001.00 00.0000																	
21	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.099.000.2 001.530249.0 00000.002.00 00.0000	962200561	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Desarrollo y ejecución de talleres de difusión, eventos y ferias en materia de producción, comer..	1,00000	UNIDAD	39.000,00000	39.000,00000			Si	Si
22	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.002.000.2 001.530701.0 00000.001.00 00.0000	449221111	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de partes y piezas para reparación de equipos informáticos	1,00000	UNIDAD	21.427,00000	21.427,00000			Si	Si
23	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.001.000.2 003.530402.0 00000.002.00 00.0000	541210015	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO	MENOR CUANTIA	Mantenimiento Coliseo de Deportes Santa Cruz, sistema electrico	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000	Si		Si	Si
24	2020.045.000 0.0000.55.00. 000.004.000.2 001.531601.0 00000.002.00 00.0000	713350014	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE		CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	Gestión de la seguridad de los bienes y valores de la institución a través de polizas de casco m..	1,00000	UNIDAD	264.702,00000	264.702,00000			Si	
25	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.001.000.2 003.530811.0 00000.001.00 00.0000	4299215110	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de bienes materiales de construcción. para mantenimiento de oficinas	1,00000	UNIDAD	10.000,00000	10.000,00000	Si		Si	Si
26	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.001.000.2 001.570201.0 00000.001.00 00.0000	713320412	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE		CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	Gestión de la seguridad de los bienes y valores de la institución a través de polizas de casco m..	1,00000	UNIDAD	284.293,00000	284.293,00000			Si	
27	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.002.000.2	911340713	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE		CONTRATOS ENTRE ENTIDADES	Servicio de internet y canal de datos 2020-2021	1,00000	UNIDAD	276.672,00000	276.672,00000			Si	Si



	001.530105.0 00000.002.00 00.0000									PUBLICAS O SUBSIDIARIAS									
28	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.001.000.2 001.570201.0 00000.002.00 00.0000	713320412	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	Renovación póliza de cauciones	1,00000	UNIDAD	23.750,00000	23.750,00000	Si			
29	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.001.000.2 001.840103.0 00000.001.00 00.0000	381210017	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	Adquisición de mobiliario oficinas San Cristóbal	1,00000	UNIDAD	32.760,00000	32.760,00000	Si			
30	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.001.000.2 001.530209.0 00000.002.00 00.0000	853300011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	Dotación de servicios de limpieza de las diferentes oficinas e instalaciones del CGREG en San Cris..	1,00000	UNIDAD	72.080,00000	72.080,00000	Si	Si	Si	
31	2020.045.000 0.0000.55.00. 000.003.000.2 001.530613.0 00000.001.00 00.0000	9290000119	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		COTIZACION	PLAN PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS (AGROPECUARIO, TURISMO, PESCA, ARTESANO..	1,00000	UNIDAD	110.040,00000	110.040,00000	Si	Si	Si	
32	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.001.000.2 001.530230.0 00000.001.00 00.0000	512900031	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	Sistema Informático de Gestión Documental y archivo y digitalización	1,00000	UNIDAD	51.000,00000	51.000,00000	Si			
33	2020.045.000 0.0000.01.00. 000.001.000.2 001.530402.0 00000.002.00 00.0000	541210015	OBRAS	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	Reparación de accesos a las oficinas administrativas del CGREG (Proyecto Chatham)	1,00000	UNIDAD	165.771,00000	165.771,00000	Si	Si	Si	
														Total:	3.715.076,00000				